



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores WILLIAM ALBERTO BOLÍVAR ESCOBAR y HELMAN HERRERA CASTRO, que dentro del expediente No. LL2-10131, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 03 de febrero de 2012--RESOLUCION NUMERO: 010994. El Director (E) de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTICULO PRIMERO: RECHAZAR la Solicitud de Legalización de Explotación Minera, presentada por los señores WILLIAM ALBERTO BOLÍVAR ESCOBAR, FRANCISCO ANTONIO PALACIO LOPEZ, JESUS MARIA GONZALEZ MONTOYA y HELMAN HERRERA CASTRO, identificados con las cédulas de ciudadanía número 71.594.123, 71.083.588, 3.424.815 y 1.107.068.983, respectivamente, para la explotación de una mina de MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, situada en jurisdicción del Municipio de CAICEDO, Departamento de Antioquia, la cual fue radicada con el No. LL2-10131, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la presente providencia.---ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme esta providencia, envíese copia al Alcalde del municipio de ubicación de la mina, y copia a la Autoridad Ambiental Competente, para que procedan de acuerdo con sus competencias. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias. ---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió---- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----JOSE DIEGO VILLAMIZAR RESTREPO----Director (E) de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

27 OCT. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

31 OCT. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015